



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ, NOVIEMBRE 2019

Como se mencionó en el segundo informe, la AND llevó a cabo una revisión de los autodiagnósticos de las políticas asociadas a las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en el marco de la estructuración e implementación del Modelo en la Entidad. Durante los meses de julio a octubre de 2019, se encuentran las siguientes acciones realizadas, en materia de control interno y el estado de la implementación de MIPG:

Dimensión de Control Interno

En la Dimensión de Control Interno se encuentra la Política del mismo nombre, articulando allí el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, utilizando como herramienta de operación el MECI (Modelo Estándar de Control Interno). De este modo, la estructuración e implementación de la Dimensión de Control Interno de MIPG en la AND se fundamenta en los cinco componentes del MECI, a saber:

1. Ambiente de Control:

Como se mencionó en el anterior informe, la AND ha generado lineamientos como Planes de Acción, el Código de Integridad, el Manual de Funciones y Competencias laborales, Políticas Institucionales para la gestión (Política de Riesgos, Seguridad de la Información, Contables, Calidad, Ambiental, etc.), Implementación de MIPG, entre otros para diseñar un ambiente de control efectivo en la medida de su implementación. Dichos lineamientos son orientados a través de la responsabilidad asumida desde la Dirección de la Entidad y el seguimiento que realiza para controlar el cumplimiento de las actividades derivadas de éstos.

En este marco, se llevó a cabo la revisión de los resultados de las Políticas y Dimensiones de MIPG, elaborados desde los autodiagnósticos del año 2018, a través del diligenciamiento del FURAG de Función Pública, con el propósito de obtener un resultado con mayor objetividad como lo es el generado por el DAFP.

Dicha medición fue realizada durante el mes de julio, obteniendo los siguientes resultados:

Resultados de Desempeño Institucional



El servicio público es de todos

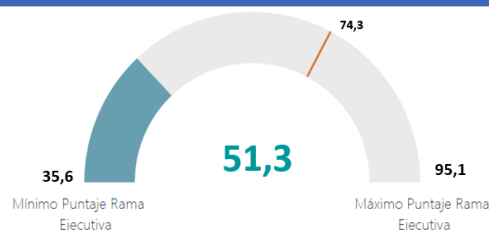
Función Pública



ENTIDAD: CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

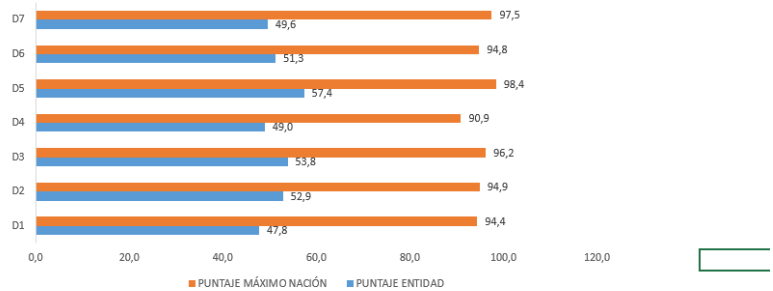
I. RESULTADOS GENERALES - INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	51,3
PROMEDIO NACIÓN (RAMA EJECUTIVA)	74,3
PROMEDIO SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	79,5
PUNTAJE MÍNIMO NACIÓN	35,6
PUNTAJE MÁXIMO NACIÓN	95,1



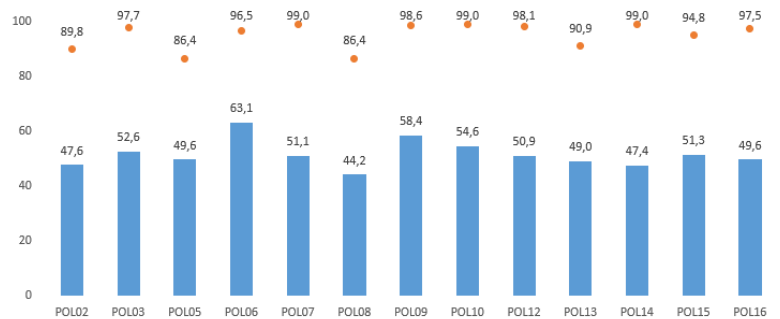
II. INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

DIMENSIÓN	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO NACIÓN
D1 Talento Humano	47,8	94,4
D2 Direcciónamiento Estratégico y Planeación	52,9	94,9
D3 Gestión para Resultados con Valores	53,8	96,2
D4 Evaluación de Resultados	49,0	90,9
D5 Información y Comunicación	57,4	98,4
D6 Gestión del Conocimiento	51,3	94,8
D7 Control Interno	49,6	97,5



III. INDICES DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

POLÍTICAS	PUNTAJE ENTIDAD	PUNTAJE MÁXIMO NACIÓN
POL02 Integridad	47,6	89,8
POL03 Planeación Institucional	52,6	97,7
POL05 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	49,6	86,4
POL06 Gobierno Digital	63,1	96,5
POL07 Seguridad Digital	51,1	99,0
POL08 Defensa Jurídica	44,2	86,4
POL09 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	58,4	98,6
POL10 Servicio al ciudadano	54,6	99,0
POL12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	50,9	98,1
POL13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	49,0	90,9
POL14 Gestión Documental	47,4	99,0
POL15 Gestión del Conocimiento	51,3	94,8
POL16 Control Interno	49,6	97,5



Teniendo en cuenta los anteriores resultados, la Agencia parte del informe generado desde FURAG para medir la continuación de la implementación de su plan de trabajo a través de la medición de los autodiagnósticos para el último trimestre de la vigencia 2019. Se espera medir el avance a través de los autodiagnósticos en el mes de diciembre, en el marco de la estructuración e implementación de MIPG en la Entidad y por ende del diseño de un Ambiente de Control pertinente para la gestión institucional.

2. Evaluación del riesgo

Actualmente en el marco de la estructuración e implementación de MIPG se ha llevado a cabo el seguimiento a la implementación de controles del Plan Anticorrupción, identificados por proceso, siendo publicados en la página web de la Entidad.

En el marco del plan de trabajo de MIPG y la estructuración de la Política de Control Interno, se espera actualizar la política y metodología de Gestión del Riesgo para la Entidad y desde allí realizar la elaboración y control de los riesgos por cada proceso.

3. Actividades de control

Teniendo en cuenta que se están definiendo los mapas de riesgo por proceso, aún no se han implementado actividades de control asociadas a riesgos de gestión. No obstante, si se han llevado a cabo acciones que permiten mitigar los riesgos de corrupción en la Entidad, a los cuales se continúa realizando seguimiento y publicándolos en la página web de la Entidad.

4. Información y Comunicación

Entre los meses de julio a octubre, se inició el rediseño de la página web de la Entidad con el propósito de fortalecerla como medio de comunicación e información de la Entidad, teniendo en cuenta las características de usabilidad y accesibilidad a la información requeridas, se espera contar con la nueva página publicada en el mes de noviembre de 2019.

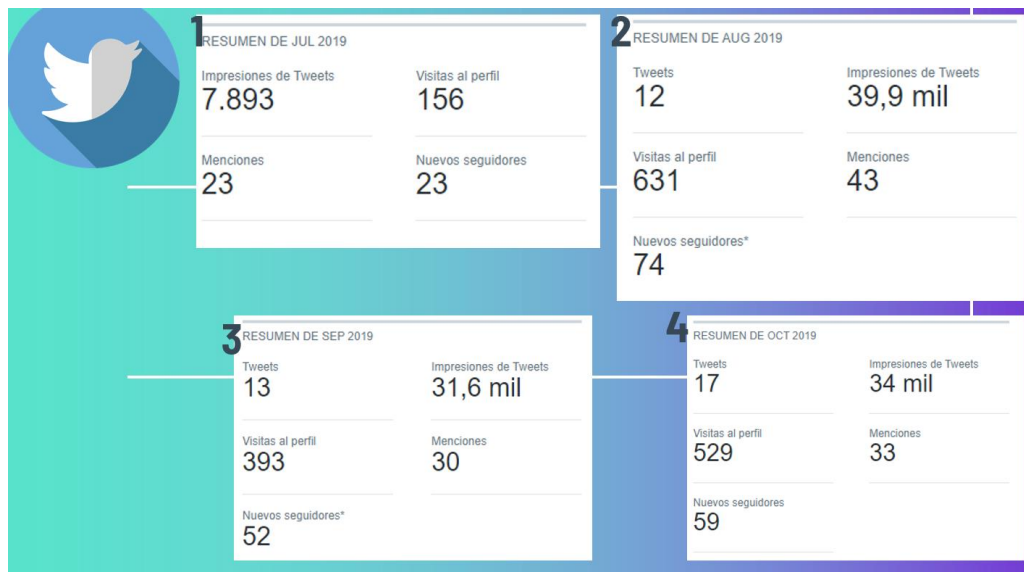
Por otra parte, como mecanismo de control se continúa publicando la información de la gestión de la Entidad en la página web en el link de Transparencia y acceso a la información de la Agencia, lo cual será migrado a la nueva página en el momento oportuno.

De igual manera, como se mencionó en el informe anterior, como mecanismo de información y comunicación interna de la gestión institucional y sus lineamientos, se comparte la Carpeta AND-MODELO DE GESTIÓN ubicada en el OneDrive de la AND, con todos los trabajadores y colaboradores de la Agencia, en la cual se encuentra información como Caracterizaciones de los Procesos, Procedimientos, Formatos, Guías, Manuales, etc., asociados a la gestión interna de la Entidad. En esta carpeta se encuentra la información que ha sido aprobada, por tanto, es la información vigente de la Entidad. En este aspecto es importante mencionar que en el plan de trabajo asociado a la página web de la entidad, se encuentra contemplado el diseño y puesta en marcha de la intranet para la AND, lo cual serviría como medio de comunicación y control de la información interna de la Entidad.

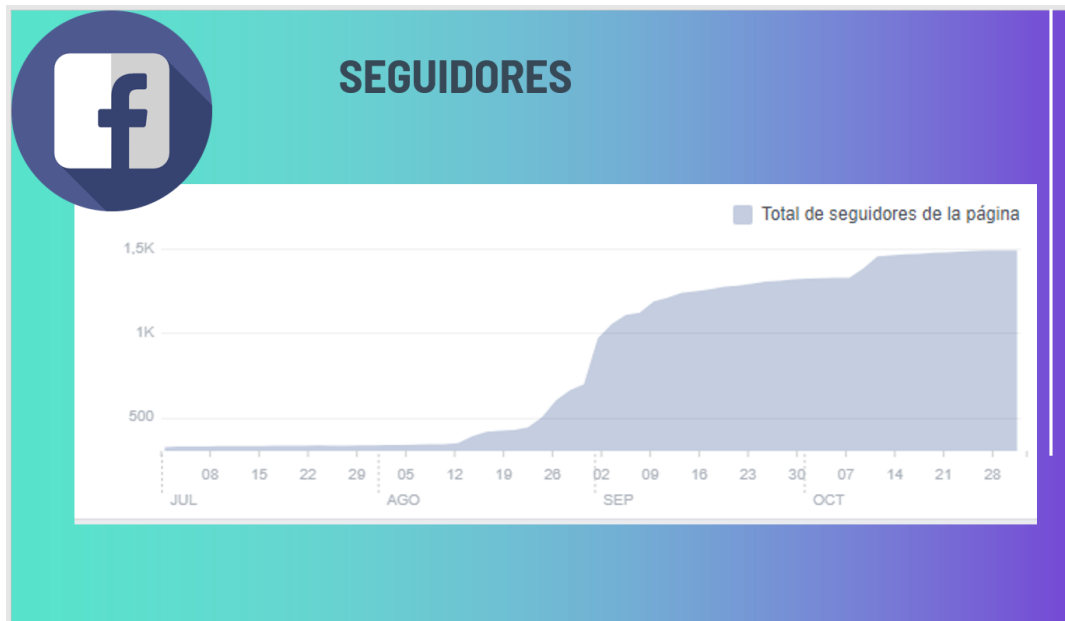
Finalmente es importante mencionar que en el marco de este componente, la AND cuenta con líneas de comunicación directa con los usuarios, que permiten establecer cualquier tipo de solicitud o denuncia, a través de canales como: el formulario de PQRSD que se encuentra en la página web de la Entidad, el correo electrónico agencianacionaldigital@and.gov.co, y redes sociales como twitter: @ANDigital_Col y Facebook:@ANDigitalCol. Actualmente se está iniciando la interacción en la red LinkedIn.

A continuación se evidencia el comportamiento de este componente durante los meses de julio a octubre:

Twitter



Facebook



Teniendo en cuenta la anterior información, se evidencia el aumento en la interacción que ha tenido la Agencia con los diferentes usuarios de las redes sociales mencionadas, lo cual aporta a la visibilización de la Entidad en relación con su comunicación externa y su imagen institucional.

5. Actividades de monitoreo

A partir del diligenciamiento del FURAG la Agencia realiza este registro como actividad de monitoreo para validar y fortalecer la implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión en la Entidad. Con este resultado la AND realizó un proceso de autoevaluación, partiendo de éste para continuar con la medición de la implementación de su plan de trabajo a través del monitoreo de los autodiagnósticos, labor que se consolidará en el último trimestre de la vigencia 2019. Se espera medir el avance a través de los autodiagnósticos en el mes de diciembre.

A partir de los resultados que se encuentren en el mes de diciembre se plantearán las acciones a seguir durante la vigencia 2020 para continuar con la estructuración e implementación de las Dimensiones y Políticas de MIPG.

En cuanto a la realización de evaluaciones independientes, se encuentra la realización de auditorías de gestión a los procesos por parte de la Revisoría Fiscal. Entre los meses de julio a octubre, se llevó a cabo el cambio de Revisoría Fiscal en la Entidad, encontrando mayor cobertura de procesos en las auditorías realizadas por parte de esta a la Agencia. Es necesario generar un plan de auditorías internas que permitan corroborar la elaboración de planes de mejora y su implementación a raíz de los resultados obtenidos en el marco de las auditorías de la Revisoría Fiscal.

Finalmente, como estrategia para cumplir con el esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión y control del riesgo e implementación del control interno, definida en el MECl, se convoca con mayor continuidad al Comité de Gestión y Desempeño Institucional el cual está conformado por el Comité Directivo de la Entidad y el equipo de trabajo a cargo de la implementación de MIPG. En este Comité se reúnen las tres líneas de defensa, llevando a cabo el control y monitoreo de la puesta en marcha del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG.

Así mismo, con el fin de enfocar esfuerzos en la consolidación de la Dimensión de Control Interno y en la implementación de temas relacionados con la función de Planeación, dentro de la vigencia 2019, entre julio y octubre de 2019, la Entidad llevó a cabo un ajuste en la estructura de su planta de personal, realizando un movimiento del cargo de Profesional de Procesos perteneciente a la Subdirección Administrativa y Financiera a la Dirección, cambiando su denominación a Profesional de Planeación. La autorización del movimiento del cargo de Profesional de Procesos se solicitó ante la Junta Directiva No. 006 del 27 de noviembre de 2018, la cual quedó condicionada al concepto favorable del DAFP, el cual se obtuvo mediante el Oficio con radicado 20194000085701 del 18 de marzo de 2019.

En cuanto a Control Interno, durante el mes de octubre se inició la articulación de la labor realizada por la profesional de planeación con el profesional contratado para llevar a cabo la tarea de Control Interno en la Entidad, el cual fue vinculado como contratista a la Agencia, lo anterior con el propósito de llevar a cabo el control y seguimiento de la implementación de todas

las demás dimensiones de MIPG, verificando que estas cumplan su propósito, y promueven el mejoramiento continuo de la Entidad, utilizando los mecanismos de prevención y seguimiento de la gestión y de los riesgos de la AND.

Es importante mencionar que hacia el mes de octubre, la Dirección contó con un equipo de trabajo para el fortalecimiento de la gestión institucional, conformado por la profesional de planeación y contratistas asociados a la implementación de acciones de planeación estratégica, arquitectura empresarial, MIPG en general y control interno, esperando consolidar resultados en el último trimestre de 2019.